

PROYECTO AULA
@VANZA CURSO 2017/18

PROYECTO Y DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Durante el presente curso escolar 2017/2018, el Centro de Educación para Adultos “Antonio Machado” de Zafra cuenta nuevamente con un gran recurso como es el Aula @vanza, tanto en la localidad de Zafra, cómo en las aulas adscritas de Burguillos del Cerro, Fuente de Cantos y Fuente del Maestro.

1. Organización y justificación; finalidades y funciones:

El presente proyecto se vincula a las enseñanzas a distancia para personas adultas que se ofrecen en los Centros y Aulas que ofertan enseñanzas para adultos. Y se justifica, como las demás enseñanzas para personas adultas, en los evidentes cambios que están experimentando desde hace décadas las sociedades actuales y que requieren que los ciudadanos estén en constante proceso de aprendizaje.

No obstante, conviene significar importantes diferencias entre dos conceptos (dos ofertas), que por su nombre podrían inducir a confusión:

A) Plataforma @vanza.

Esta Plataforma de Educación a Distancia es un recurso online que la Consejería de Educación dispone para todos sus ciudadanos y que pretende conseguir, entre otros objetivos, desarrollar un modelo de enseñanza a distancia apoyado en las tecnologías de la información y de la comunicación, potenciando el uso de las TIC como instrumento de aprendizaje y fomentando de este modo la alfabetización tecnológica de la población adulta de Extremadura. Estas enseñanzas están recomendadas para cualquier persona, aunque principalmente para aquellas que posean conocimientos básicos en el uso de un ordenador personal e Internet. Este es su PORTAL

B) Aulas @vanza.-

Como no todas las personas matriculadas en enseñanzas a distancia poseen los conocimientos tecnológicos básicos, ni todas las que los poseen disponen de un ordenador personal y/o de una conexión a internet, la Dirección General de Formación Profesional y Universidad en la Instrucción 12/2014 sobre programas No Formales, Enseñanzas Iniciales y Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en su punto decimocuarto indica que: ***“Las aulas y los centros de adultos podrán ofertar un aula @vanza para alumnos matriculados en las modalidades a distancia, On-line y Semipresencial, en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional...”***. Dichas aulas además tendrán un mínimo de 10 alumnos por grupo, con un mínimo de 10 ordenadores y un profesor al frente que apoye tutorial y técnicamente al alumno. Por tanto, las aulas @vanza son espacios de apoyo tutorial y telemático para los alumnos matriculados en los centros autorizados de nuestra Comunidad Autónoma en la modalidad de enseñanzas a distancia, dotados con equipos informáticos y un tutor de apoyo a su cargo, para que el alumno le sea más fácil comunicarse con el profesor-tutor y realizar su actividad educativa.

Mientras que las **Aulas @vanza** en los CEPAS, los centros dirigen específicamente su acción a ***“...las enseñanzas en régimen a distancia de educación secundaria obligatoria y bachillerato para personas adultas”*** (Decreto 117/2015 de 19 de mayo, DOE 27 de mayo, que establece el marco general de actuación de la educación de

personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura), hecho que queda refrendado en *"Todos los centros de educación de personas adultas ofertarán un aula @vanza "...para el apoyo tutorial y técnico a las enseñanzas en régimen a distancia de educación secundaria obligatoria y bachillerato para personas adultas"* (Decreto-Marco; art. 27, apt. 1), en las ADEPAS se concreta: *"Todas las aulas delegadas de educación de personas adultas ofertarán un aula @vanza"...para el apoyo tutorial y técnico a las enseñanzas en régimen a distancia de educación secundaria obligatoria para personas adultas"* (Decreto-Marco; art. 27, apt. 2). Así, se establece una clara diferencia entre el colectivo al que se dirige la acción de las Aulas @vanza, según proceda la oferta de un CEPA o de un ADEPA y se concreta de forma precisa que la atención se dirige especialmente a alumnado que curse **secundaria** y/o **bachillerato**. Por tanto la oferta del Aula @avanza en los Centros de Enseñanza para personas Adultas es una oferta formativa en medios didácticos y telemáticos, humanos, espacios y tiempo.

Una acción dirigida a *...garantizar apoyos a usuarios con dificultades para utilizar las TIC con aprovechamiento...para que el alumno no tenga que desplazarse al centro de educación a distancia a realizar la matrícula o para comunicarse con el profesor-tutor"*... (Artículo 25, apt. 6 del mismo Decreto).

Se trata pues de habilitar un espacio físico, un aula de clase, ofertada al mismo tiempo en los Centros de Adultos y en sus Aulas Delegadas, dotada de equipos informáticos y otros medios tecnológicos a disposición de aquellos alumnos que, realizando una formación a distancia en secundaria semipresencial y/o bachillerato a distancia, la necesiten.

Cada unidad de esta red dispone de un **profesor responsable** al frente, para con todo ello apoyar y facilitar que aquellos alumnos que estudian haciendo uso de estas modalidades de enseñanza puedan realizar un autoaprendizaje más ágil y de mayor calidad, procurando facilitar a los alumnos una eficaz comunicación a distancia con los profesores de los cursos, ayudando al mismo tiempo a encauzar su labor y autoaprendizaje, para así lograr un estudio más sencillo y eficiente que redunde en beneficio de su proceso formativo y lograr su éxito escolar.

2. ¿Cuáles son, pues, los objetivos?

1.- Iniciar a los alumnos que lo necesiten en el manejo básico de los sistemas operativos, orientando fundamentalmente el apoyo a facilitar el acceso a internet, la navegación en la red, el acceso y manejo de páginas web: registros, foros, correo electrónico, descarga y subida de información, materiales, archivos, etc., para facilitarles el estudio on-line.

2.- Formación necesaria en el manejo básico de herramientas ofimáticas que permitan el trabajo con estos sistemas multimedia, que los alumnos necesitarán para presentar o completar sus trabajos: procesadores de texto, hojas de cálculo...

3.- Promover de este modo el autoaprendizaje del alumnado -aprender a aprender- mediante la optimización del rendimiento individual a través del conocimiento de nuevas técnicas de estudio.

Con respecto a lo referido anteriormente y tras nuestra experiencia, consideramos que, por las propias características del Aula (espacio abierto en un horario determinado para alumnos previamente matriculados en enseñanzas ESPA a distancia semipresencial y/o Bachillerato), no debería limitarse la creación de un grupo mínimo de alumnos matriculados ni tener que mantener ese número constantemente a lo largo del curso, ya que, en estas aulas informatizadas y tutorizadas, se dan a lo largo del curso procesos de enseñanzas-aprendizajes telemáticos, de forma regular o puntual, dependiendo de las necesidades del alumno.

Y sería también muy conveniente que estas aulas pudieran ser también espacios en los que se pudiera asesorar a los alumnos que lo precisen sobre técnicas de estudios, ya que las enseñanzas a distancias requieren en gran medida del autoaprendizaje.

AFIANZAMIENTO DE PROPUESTAS DE MEJORA SOLICITADAS EN MEMORIAS DE CURSOS ANTERIORES.

1- Tras requerir a toda aquella persona que se matricule en el Centro en la ESPA-Semipresencial un correo electrónico personal, en el caso de que el alumno no contara con uno, se propone motivarlo para que lo cree y lo envíe al Centro antes de comenzar el curso, explicándole la función importante de este en sus estudios en la modalidad Semipresencial.

En el caso de no saber generarlo, o de no contar con un ordenador o conexión a Internet, se le invitaría a pasarse por una de las aulas @vansa de nuestro Centro a principios de curso, la más cercana a su residencia, con el fin de proporcionarle los recursos y las ayudas que precisara para crearlo y aprender a utilizarlo.

Así nos acercáramos un poco más a la conquista de algunos de los objetivos de las enseñanzas a distancia:

A) Crear un modelo de educación a distancia apoyado en las tecnologías de la información y de la comunicación, que se adapte a las condiciones personales y laborales de las personas adultas y a las características peculiares del territorio.

B) Potenciar el uso de las TIC como instrumento de aprendizaje cumpliendo el objetivo de la alfabetización tecnológica de toda la población adulta de Extremadura.

2- Para los alumnos ya matriculados en la ESPA Semipresencial que se manejen correctamente con el correo electrónico y/o que conozcan y sepan utilizar el foro de nuestra página web, se proponen otras formas de hacer que sirvan para solucionar sus dudas telemáticas en lo relativo al proceso de trabajo en estas enseñanzas en nuestro CEPA, o incluso que pudieran proceder de la Plataforma @vanza, formas que pudieran ser:

A) **A través del correo electrónico de las aulas @vanza.** Los alumnos con estas características podrán resolver por este medio las dudas que tengan. El tutor del aula (al que dirija su duda) le contestará en el horario establecido para el aula.

B) **A partir de un foro de aula @vanza** ubicado en la página web del Centro y en el lugar que el responsable o responsables de la página web consideren oportuno. En este caso, dudas y resoluciones quedarían registradas en el foro y podrían beneficiar a otros alumnos a los que se les planteara.

Para ello y con este fin, se continúa con un espacio específico (**Foro del aula @vanza**) en el apartado de Semipresencial de la página web de nuestro Centro.

3- Además, para **coordinar el trabajo** de las diferentes aulas @vanza del Centro:

A) Confección un Plan común.

B) Elaboración de materiales que sirvan a todas las Aulas y coordinando acciones (poniendo en común las actividades y recogiendo por escrito), mediante reuniones periódicas.

4- Coordinación suficiente entre los profesores de la modalidad de la enseñanza ESPA-semipresencial y los tutores de las aulas @vanza del Centro, con el fin de coordinar esfuerzos y procesos que redunden en una mejor preparación de los discentes.

5- Registro sobre los alumnos que pasen por estas aulas a lo largo del curso, así como las veces que lo hacen cada uno de ellos.

FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL PLAN:

De acuerdo al proyecto que se incluye en el cuerpo principal de esta PGA ***“Fusión de las ofertas aulas @vanza y alfabetización digital”*** que figura en el apartado 4.4 de la misma y por la experiencia acumulada tanto en cursos anteriores -donde la asistencia era escasa y puntual por parte de los alumnos que estudian a distancia, siendo necesario garantizar apoyos a usuarios y alumnos con dificultades para utilizar las TIC- como en el pasado curso con el plan ya instaurado, proponemos de nuevo los siguientes objetivos @vanza:

1. Iniciar a los alumnos que lo necesiten en el manejo básico de los sistemas operativos, orientando fundamentalmente el apoyo a facilitar el acceso a internet, la navegación en la red, el acceso y manejo de páginas web: registros, foros, correo electrónico, descarga y subida de información, materiales, archivos, etc., para facilitarles el estudio on-line
2. Formación necesaria en el manejo básico de herramientas ofimáticas que permitan el trabajo con estos sistemas multimedia, que los alumnos necesitarán para presentar o completar sus trabajos.
3. Promover de este modo el autoaprendizaje del alumnado -aprender a aprender- mediante la optimización del rendimiento individual a través del conocimiento de nuevas técnicas de estudio.

Estas **horas formuladas para la atención al alumnado que estudia a distancia (con el enfoque esencial de apoyar y facilitar a dichos alumnos que estudiando y haciendo uso de estas modalidades de enseñanza, puedan del mismo modo realizar un autoaprendizaje más ágil y de mayor calidad logrando mayor beneficio), pudieran a la vez ser aprovechadas por la similitud de algunos de sus objetivos** para la realización de otra actuación formativa **para alumnos no necesariamente matriculados en este tipo de enseñanza** mediante una labor de alfabetización digital. Dicho proceso además es otra de las ofertas no formales, en estos tiempos muy demandadas, las cuales disponen de una pormenorizada y detallada orientación curricular en sendas Instrucciones de la DGFPyU (8/2015 y la 9/2016).

Podrían por tanto utilizarse a la vez para atender la demanda de ambas ofertas y así, además de para lo que inicialmente han sido concebidas, lo sean para realizar un curso (bien de nivel 1 ó 2 según las necesidades o demanda) de Alfabetización Digital, de alumnos que, aunque no estén precisamente cursando enseñanzas a distancia, si estén demandando este tipo de formación.

En definitiva, se trata de optimizar recursos y medios técnicos existentes, por lo que estas opciones formativas **se pondrán en marcha** en el CEPA y las ADEPA en aquellas unidades donde de oferten ambas modalidades y donde, a la vez, exista demanda de matrícula de las mismas.

Objetivos específicos que se pretenden conseguir

A) Relacionados con la divulgación de las aulas:

1. Difundir e informar en nuestro ámbito de acción territorial, a la población matriculada en las enseñanzas a distancia semipresencial sobre el contenido de nuestras aulas @vanza.

B) Relacionados con los aprendizajes de los alumnos:

2. Iniciar a quienes lo necesiten en el manejo básico del sistema operativo e Internet: navegación por la red, páginas web, plataforma @vanza, foros, descargas, subida de archivos, etc.
3. Asesorar a los alumnos matriculados en el aula, que lo requieran, sobre el funcionamiento concreto de la página del Centro y la Plataforma @vanza.
4. Promover el autoaprendizaje “aprender a aprender”, mediante la optimización del rendimiento de los alumnos a través del conocimiento de técnicas de estudio.
5. Recomendar sobre la utilización adecuada de los equipos informáticos.

CONTENIDOS:

Para la divulgación de las aulas:

1. Difusión del aula @vanza e información sobre sus contenidos.

Para la consecución de los objetivos por parte de los alumnos:

Los contenidos a desarrollar se han de desglosar en conceptuales (conocer), procedimentales (saber hacer) y actitudinales (saber ser) como medio para que se desarrollen los procesos de enseñanza–aprendizaje que lleven al alumno a la conquista de las competencias previstas. En este proyecto solo se enumerarán los conceptuales por considerar que los otros dos van implícitos en estos (conozco, manejo o práctico y valoro).

- 1 Ordenador y periféricos.
2. Sistema operativo básico.
3. Funcionamiento y navegación por los contenidos de las páginas web, descargas, subidas de archivos, correo electrónico, foro, etc.
4. Manejo sencillo en de los Programas Ofimáticos
5. Página web del CEPA, Portal de Adultos, Plataforma @vanza...etc.
6. Técnicas de estudio: lectura adecuada, subrayado de ideas principales, esquema, resumen, memorización, concentración, etc.

METODOLOGÍA

La metodología a utilizar promoverá en todo momento el autoaprendizaje, el análisis y la síntesis, como medios para aprender a aprender. Partirá siempre de los conocimientos previos de los alumnos.

En cuanto a la parte tecnológica, una vez evaluado los conocimientos de los que parte el alumno, se irán desarrollando las actividades previstas mediante la exposición detallada, por parte de la tutora, de conceptos y ejemplos prácticos, incitando al alumno hacia el manejo y correcta asimilación de estas tecnologías.

Unas veces se individualizarán las enseñanzas y otras se desarrollarán en pequeños grupos dependiendo del número de alumnos que las precisen.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación se concibe como un proceso investigador que ofrece información al profesor y al alumno sobre los procesos de enseñanza–aprendizaje, sobre los aprendizajes de los alumnos, sobre si las actividades son o no las indicadas, si los contenidos planteados son suficientes o la metodología y técnicas de evaluación son las adecuadas.

En cuanto a los alumnos la evaluación trata de identificar el grado de consecución de las competencias expresadas por medio de los criterios de evaluación. Así se comienza con una evaluación inicial, para conocer de donde parten los alumnos, se sigue con una evaluación continua que nos dará como resultado la evaluación final a través de la cual conoceremos el grado de cumplimiento de dichas competencias que se pretenda consigan los alumnos.

No todos los criterios que nos planteemos nos servirán para valorar las competencias adquiridas por todos los alumnos, ya que algunos discentes a su llegada al aula tendrán adquiridas algunas y quizás otros ningunas.

- Conocer básicamente y saber desplazarse por el sistema operativos y utilizar adecuadamente el ordenador y los periféricos.
- Manejar con soltura el manejo de los principales programas que componen una suite ofimática
- Conocer el manejo y saber navegar e interactuar por la red (internet): páginas web, correo electrónico, foros, descargas, subida de archivos, etc. y valorar su importancia, discriminando su parte buena de la mala.
- Conocer y utilizar la página web del Centro, el Portal de Adultos, la Plataforma @vanza, entre otros: acceder, contactar con tutores de ámbito, bajar tareas, etc.
- Utilizar técnicas para mejorar el rendimiento en los estudios a distancia: esquemas, resúmenes, memorización, etc. o Estar informado sobre la oferta formativa de educación de adultos en nuestra Comunidad Autónoma.

Así se comienza por una evaluación inicial, para conocer de donde parten los alumnos, se sigue con una evaluación continua, procesual, de retroalimentación, que nos dará como resultado una evaluación final, que nos llevará a conocer el grado de consecución de las competencias que se pretendía consiguieran los alumnos.

Zafra, septiembre de 2017.
Israel González Vizúete – Tutor Aula @vanza